



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.784/12

AYUNTAMIENTO DE BARCO DE ÁVILA

ANUNCIO

MODIFICACION DE CREDITO 6/2012

El Pleno del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, en sesión ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 6/2012 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Aplicación presupuestaria		Presupuesto de gastos	Euros
		Descripción	
164	600	INVERSIONES EN TERRENOS	80.000,00
		TOTAL GASTOS	80.000,00

Concepto	Presupuesto de ingresos	Euros	
		Descripción	
87000	REMANENTE DE TESORERIA	80.000,00	
		TOTAL INGRESOS	80.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Barco de Ávila, a 22 de noviembre de 2012.

El Alcalde, *Agustín González González*.